MUNICIPIO DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749 SEPTIEMBRE 8 DE 2015
TEL 2499996

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución que reglamenta el procedimiento para contratación inferior a 20 SMLMV; invita a todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos aquí exigidos, a presentar propuestas, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican:

OBJETO	**COMPRA DE VESTIDOS PARA DANZA DEL CENTRO DE INTERÉS "ENTRE DANZA, ARTE RECONOZCO MIS EMOCIONES", PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ.**
VALOR	$ 8,124,333
C.D.P No.	17
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) dias
FORMA DE PAGO	Un pago final del 100% del valor del contrato al finalizar el mismo, previo recibido a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato, informe final de ejecución y factura o cuenta de cobro.
LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
Las propuestas deberán presentarse en la sede principal de la Institución, localizada en la CR 4 No. 8 232 B. Siete de Agosto - Corregimiento de chocho, dentro del siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	19 de octubre de 2026 Hora: 08:00 am	Cartelera y páginas web de la Institución.
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	Hasta el 20 de octubre de 2026 Hora: 12:00 m	Secretaría del plantel.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	21 de octubre de 2026 Hora 09:00 am	Rectoría de la institución.
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS.	22 de octubre de 2026 a las 09:00 am	Rectoría de la institución.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O FIRMA DEL CONTRATO	22 de octubre de 2026 Hora: 11:00 am.	Rectoría de la institución.

La propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado, relacionando los documentos foliados que contiene.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

Las condiciones de los bienes y materiales que se necesitan, cumplen con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Vestidos juvenil de mujeres con falda, blusa y tocado	Unid	10
2	Vestidos juveniles de hombres con pantalón, camisa y pañoleta.	Unid	10

Powered by CamScanner

3	Sombreros para jóvenes.	Unid	20
4	Vestidos infantiles de niños con pantalón, camisa y pañoleta	Unid	10
5	Vestidos infantiles de niñas con falda, blusa y tocado.	Unid	10

2.1.2. Código de clasificador de bienes y servicios:

Según el clasificador de bienes y servicios el objeto a contratar se encuentra dentro de las siguientes especificaciones:

Bienes y/o servicios	Clasificación (UNSPSC)
Música y drama	86131600

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

1) Presentación de la propuesta económica.
2) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa
3) RUT actualizado.
4) Certificado de Cámara de Comercio de personas naturales, con fecha de generación no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio.
5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7) Certificado de antecedentes judiciales (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
8) Certificado de medidas correctivas de la Policía (no mayor a 30 días) para representante legal o persona natural.
9) Certificado REDAM (no mayor a 90 días).
10) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal o contador de estar cumpliendo con la obligación.
11) Certificado cuenta bancaria.
12) Formato único de hoja de vida de la Función Pública.
13) Certificados con experiencia relacionados con el objeto del contrato.

CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE LA OFERTA:

El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

La selección de la oferta más favorable para la institución se realizará atendiendo la propuesta más económica siempre y cuando la misma, cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el precio más bajo.

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior se declarará desierto el proceso.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE SINCELEJO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3
RES. 3749 SEPTIEMBRE 8 DE 2015
TEL 2499996

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo establecido en los artículos 13 de la Ley 715 de 2001 y 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, y el Acuerdo del 04 de diciembre de 2020 del Consejo Directivo, que adopta y reglamenta el Manual de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO

Como la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el artículo 10 del mencionado manual y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

FIRMA DEL CONTRATO.

Se dará una vez verificado los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato o comunicación de aceptación de la propuesta.

Atentamente,

ALFREDO BERNARDO REYES GOMEZ
Rector

Powered by CamScanner